

Comercio Internacional: Reporte semanal Monex

9 de marzo de 2025

Elaborado por: Janneth Quiroz
Kevin Louis Castro
Cesar A. Salinas
analisis@monex.com.mx

- Irán restringió el paso por el Estrecho de Ormuz, lo que impulsó los precios del petróleo a niveles no vistos en más de 3 años.
- México y EUA iniciaron las conversaciones preparatorias para la revisión del T-MEC.
- Trump ordenó suspender el comercio con España tras la negativa de Madrid a permitir el uso de sus bases para atacar a Irán.

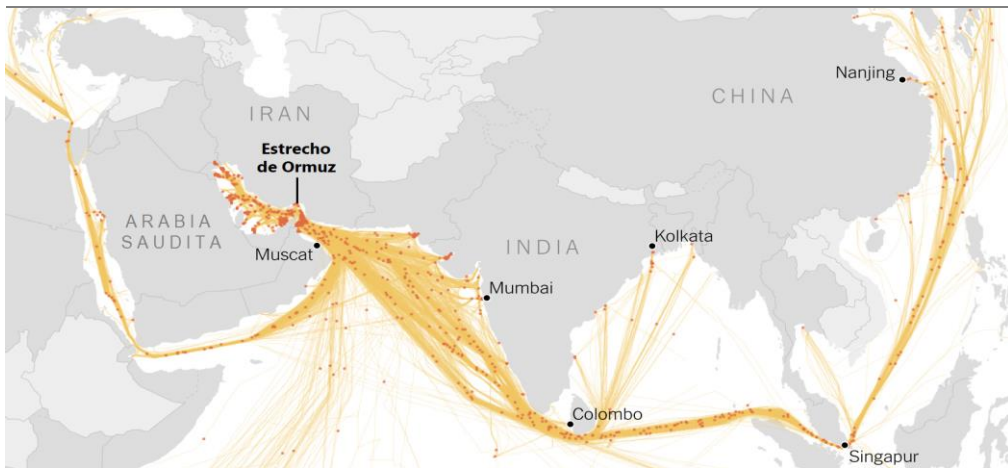
Durante la semana del 1 al 8 de marzo, el comercio internacional registró disrupciones importantes. En el contexto del conflicto en Medio Oriente, el tránsito por el Estrecho de Ormuz, una de las principales rutas del comercio marítimo mundial, se redujo de manera drástica. En el ámbito regional, México y EUA adelantaron las conversaciones preparatorias para la revisión del T-MEC, lo que contribuye a evitar una prolongación de la incertidumbre comercial entre ambos países.

Cierre del Estrecho de Ormuz

El 2 de marzo, Irán cerró parcialmente el Estrecho de Ormuz, restringiendo el tránsito de buques vinculados a EUA e Israel y elevando significativamente el riesgo operativo para la navegación comercial en la zona. Aunque no existe una declaración formal de cierre bajo el derecho marítimo internacional, advertencias emitidas por autoridades iraníes, el aumento de la actividad militar y los ataques a embarcaciones en el Golfo han llevado a muchas navieras a suspender o posponer el tránsito por la vía.

Como resultado, una parte importante de los buques cisterna ha optado por anclar fuera del estrecho o revertir su ruta, mientras varias compañías de transporte marítimo han ordenado a sus flotas permanecer en áreas seguras hasta nuevo aviso. En condiciones normales, alrededor de 60 buques petroleros cruzan diariamente este canal, transportando cerca del 20% del petróleo que se comercializa a nivel mundial; sin embargo, en los últimos días el tránsito ha caído más de 90%, reflejando el impacto inmediato del conflicto en los flujos energéticos globales.

Flujos marítimos desde el Estrecho de Ormuz



Mapa elaborado por el New York Times (2025) con información de Marine Traffic.

Notas relacionadas

[Comercio exterior de México:](#)

balance 2025

La geopolítica de [Groenlandia](#):

¿qué busca Trump?

¿Qué implica el T-MEC en la
relación [México-Canadá](#)?[Aranceles a China](#): ¿qué
importamos del país asiático?[Revisión del T-MEC](#),

¿está preparado México?

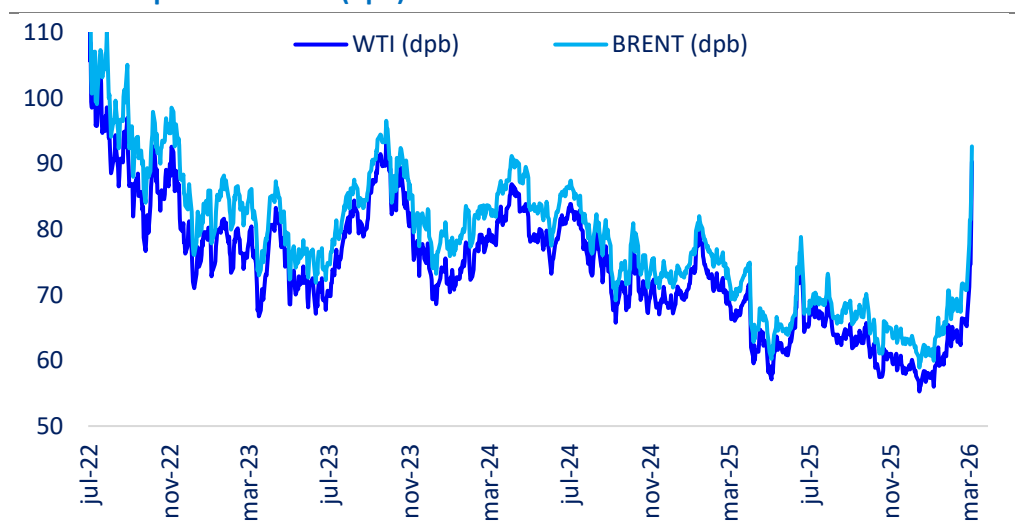
Reportes más recientes

[Semana del 23 de feb. al de mar.](#)[Semana del 16 al 22 de feb.](#)[Semana del 9 al 15 de feb.](#)[Semana del 2 al 8 de feb.](#)[Semana del 26 de ene. al 1 de feb.](#)[Reporte de febrero](#)

La interrupción parcial del estrecho ha generado presiones al alza en los precios del crudo, incrementando la volatilidad en los mercados energéticos y elevando los costos de transporte marítimo, seguros y logística internacional. A su vez, estos efectos tienden a trasladarse a lo largo de las cadenas globales de suministro, encareciendo el comercio de bienes y materias primas.

De manera específica, el 6 de marzo los precios del petróleo WTI y Brent llegaron a cotizar en \$91.5 y \$93.3 dólares por barril (dpb), respectivamente, lo que representó aumentos de 13.0% y 9.3% respecto al cierre previo (+59.2% y +53.3% vs. cierre de 2025, respectivamente). De esta forma, ambos crudos alcanzaron niveles no vistos desde el segundo semestre de 2022 (agosto para el WTI y noviembre para el Brent).

Futuros del petróleo crudo (dpb)



Fuente: Elaboración propia con datos de Bloomberg.

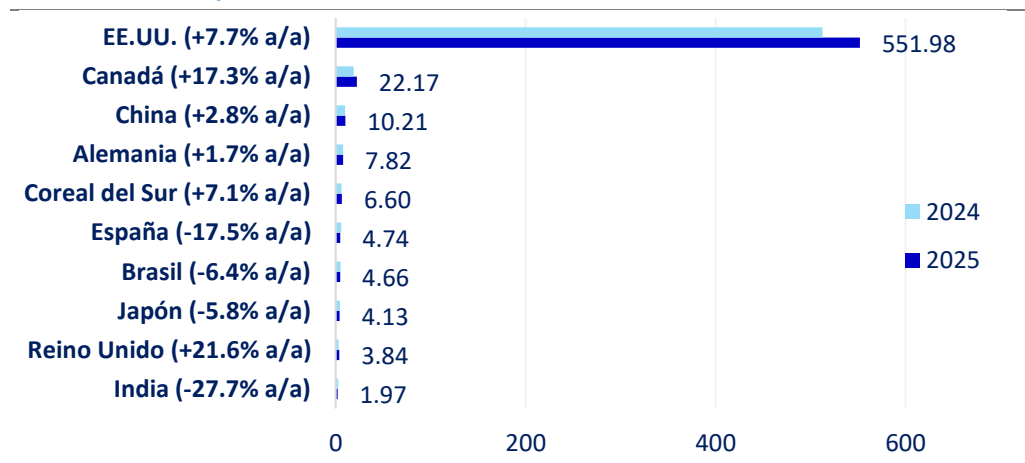
El ministro de Energía de Qatar, Saad al-Kaabi, advirtió que los precios podrían alcanzar hasta \$150 dpb si los buques cisterna continúan sin poder transitar por el estrecho, lo que obligaría a los principales exportadores de la región a suspender producción y podría generar un choque energético de alcance global. En este contexto, el cierre parcial del canal no solo representa un riesgo para la estabilidad del mercado petrolero, sino también una fuente potencial de presiones inflacionarias globales, particularmente en economías altamente dependientes de las importaciones energéticas.

En el plano político, las posturas de las partes involucradas sugieren que una resolución rápida parece poco probable. El ministro de Asuntos Exteriores de Irán señaló recientemente que Teherán no busca entablar negociaciones bajo las condiciones actuales, mientras que el presidente de EUA, Donald Trump, declaró que el único desenlace aceptable sería una “rendición incondicional” por parte del régimen iraní.

Inicio de la revisión del T-MEC

El 5 de marzo, el Secretario de Economía de México, Marcelo Ebrard, y el Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), Jamieson Greer, anunciaron el inicio de las conversaciones preparatorias para la Revisión Conjunta del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). De acuerdo con el comunicado oficial, ambas partes instruyeron a sus equipos negociadores a iniciar discusiones formales a partir de la semana del 16 de marzo, con reuniones periódicas orientadas a preparar el proceso de revisión del acuerdo comercial. Entre los temas que se abordarán destacan el fortalecimiento de las reglas de origen, la reducción de la dependencia de importaciones provenientes de otras regiones (particularmente Asia) y el reforzamiento de la seguridad de las cadenas de suministro en América del Norte.

Destino de las exportaciones de México en 2025 – Miles de millones de dólares



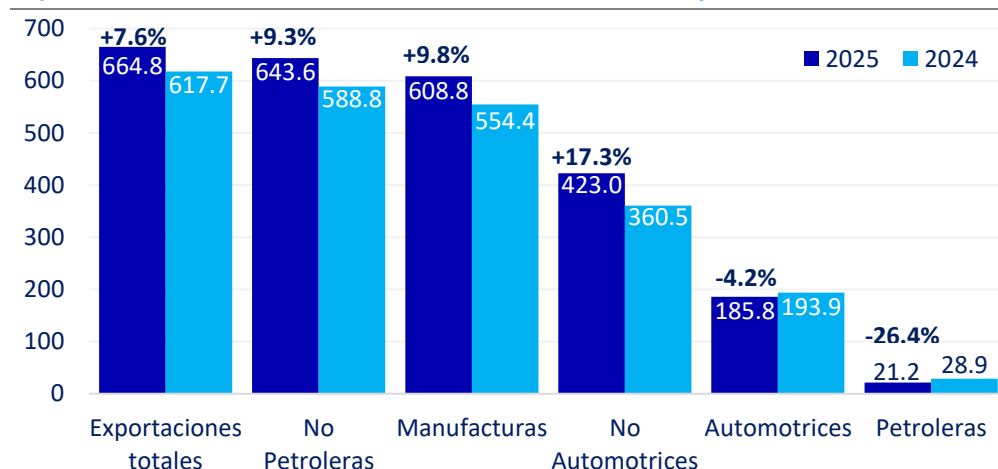
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Nota: Cifras originales; el porcentaje entre paréntesis indica la variación anual de 2025.

La presidenta Claudia Sheinbaum calificó el anuncio como un paso relevante para la relación económica bilateral, subrayando que diversas asociaciones empresariales en EUA han manifestado su respaldo a la continuidad del tratado. Por su parte, Ebrard explicó que el objetivo de adelantar las conversaciones es evitar prolongar la incertidumbre económica, de manera que, hacia mediados de año, exista claridad sobre la continuidad del acuerdo y los posibles ajustes regulatorios en la región. El funcionario señaló que, tras varios meses de consultas con sectores productivos en México, existe un amplio consenso sobre la importancia de preservar el marco comercial de Norteamérica y avanzar hacia una mayor integración industrial y productiva entre los tres países.

Desde una perspectiva económica, el adelanto de la revisión del T-MEC podría contribuir a reducir la incertidumbre que ha afectado las decisiones de inversión en la región durante los últimos meses. En 2025, la economía mexicana registró un crecimiento de apenas 0.6% anual del PIB, mientras que la inversión fija bruta cayó 6.7% anual en cifras originales, reflejando en parte la cautela del sector privado ante la falta de claridad sobre la evolución de la relación comercial entre México y EUA.

En este contexto, acelerar las discusiones del tratado puede ayudar a restablecer visibilidad para proyectos de inversión vinculados al comercio exterior y al proceso de reconfiguración de las cadenas de suministro en América del Norte. Esto resulta particularmente relevante considerando el dinamismo reciente del comercio mexicano. En 2025, las exportaciones totales crecieron 7.6% anual, alcanzando un máximo histórico de 663,407 millones de dólares, mientras que México se consolidó como el principal socio comercial de EUA, con una participación de 15.7% en las importaciones totales de ese país.

Exportaciones de México – Miles de millones de dólares y var. % anual



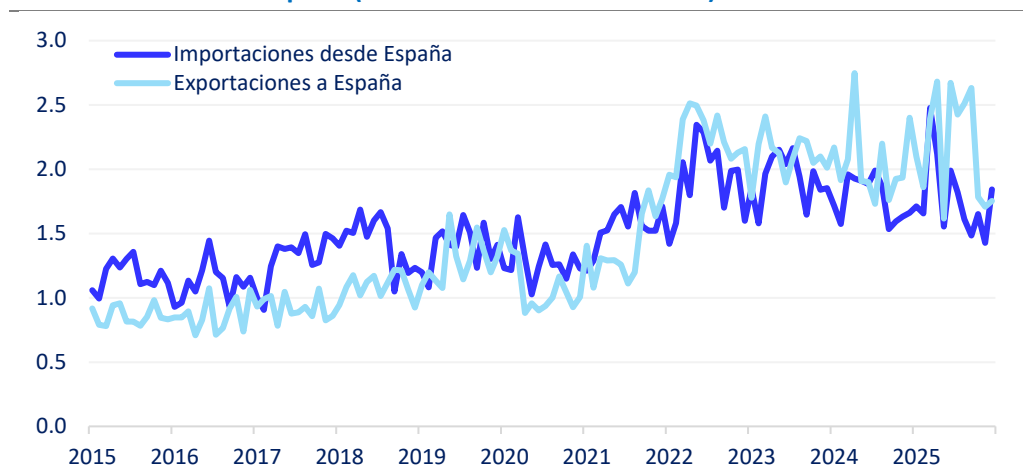
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Cifras originales. Nota: Las exportaciones no petroleras se dividen en manufactureras, las cuales se clasifican a su vez en automotrices y no automotrices.

Asimismo, a pesar de la incertidumbre comercial, las exportaciones mexicanas iniciaron 2026 con un crecimiento anual de 11.8% en enero, acumulando cuatro meses consecutivos con incrementos de dos dígitos. Bajo este contexto, una revisión temprana del T-MEC podría contribuir a reducir el periodo de indefinición regulatoria, permitiendo que empresas manufactureras y exportadoras retomen planes de expansión y relocalización productiva. En términos más amplios, avanzar en la revisión del acuerdo también podría fortalecer la estrategia regional de *nearshoring*, en un entorno global marcado por tensiones comerciales y esfuerzos por reducir la dependencia de cadenas de suministro ubicadas fuera de Norteamérica.

EUA: Tensiones con España

El 3 de marzo, Donald Trump amenazó con suspender el comercio con España después de que el gobierno español rechazara permitir el uso de bases militares estadounidenses en su territorio para operaciones relacionadas con los ataques contra Irán. Durante declaraciones en la Casa Blanca, Trump calificó la postura de Madrid como “terrible” y afirmó que su administración podría “cortar todo el comercio” con el país europeo. La tensión surgió luego de que España impidiera que aeronaves estadounidenses utilizaran las bases de Rota y Morón, argumentando que participar en operaciones militares contra Irán podría contravenir principios del derecho internacional.

EUA – Comercio con España (miles de millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Bureau of Economic Analysis. Cifras originales.

En 2025, el intercambio comercial entre ambos países ascendió a \$47.5 mil millones de dólares (mmdd), con exportaciones estadounidenses hacia España por \$26.1 mmdd e importaciones por \$21.3 mmdd, lo que refleja una relación comercial relativamente equilibrada. Sin embargo, más allá de la retórica política, la viabilidad de una suspensión unilateral del comercio con España es limitada. A diferencia de relaciones bilaterales tradicionales, España forma parte del mercado único de la Unión Europea (UE), lo que implica que la política comercial se negocia a nivel del bloque y no de manera individual por cada país miembro. Esto significa que cualquier intento de imponer restricciones comerciales específicas contra España tendría que enfrentarse no solo a Madrid, sino también a Bruselas, ya que los acuerdos comerciales con EUA se establecen con la UE en su conjunto.

De hecho, autoridades europeas han señalado que no existe un mecanismo para excluir a un solo miembro del bloque dentro de un acuerdo comercial con Washington. Desde el punto de vista legal, algunos funcionarios de la administración Trump han sugerido que el presidente podría recurrir a facultades extraordinarias bajo leyes de emergencia económica; sin embargo, especialistas en derecho comercial han advertido que este tipo de medidas requeriría justificar que España representa una “amenaza inusual y extraordinaria” para la seguridad nacional estadounidense, un argumento que sería difícil de sostener en tribunales.

En este contexto, las declaraciones de Trump parecen responder más a una presión política y diplomática que a una medida comercial viable en el corto plazo. Además, cualquier intento de aplicar sanciones comerciales selectivas contra un país de la UE podría escalar rápidamente hacia un conflicto comercial más amplio con el bloque, lo que tendría implicaciones económicas significativamente mayores para ambas partes. Por ello, aunque el episodio refleja el deterioro temporal en las relaciones bilaterales derivado del conflicto en Medio Oriente, es poco probable que se traduzca en una interrupción efectiva del comercio entre EUA y España.

Disclaimer

Los reportes compartidos contienen ciertas declaraciones e información actual y a futuro que se basan en información pública, obtenida de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo, no existe garantía, explícita o implícita, de su confiabilidad, por lo que MONEX no ofrece ninguna garantía en cuanto a su precisión o integridad.

La información que se presenta pudiera estar sujeta a eventos futuros e inciertos, los cuales podrían tener un impacto material sobre la misma.

El público que tenga acceso a estos reportes debe ser consciente de que el contenido de este NO constituye una oferta o recomendación de MONEX para comprar o vender valores o divisas, o bien para la realización de operaciones específicas. Asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

